

RAMA JUDICIAL
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
CALLE 38 CON CARRERA 44, ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM PISO 1-- TEL: 3410035
ESTADO Nº 58-2021

IDENTIFICACIÓN PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	MEDIO DE CONTROL	FECHA DE AUTO	ASUNTO	CUADERNO
08001-33-33-008-2014-00097-00-0	EILEEN ASTRID DÍAZ CONTRERAS y OTROS	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI; INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS. Litis consorcio Necesario: AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S Llamados en garantía: SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.; AXA COLPATRÍA SEGUROS S.A	REPARACION DIRECTA	25/08/2021	PRIMERO. – Dejar sin efectos la fecha del día 27 de agosto del presente año, a las 9.00 a.m., fijada para celebrar audiencia inicial, de acuerdo a lo expuesto con anterioridad. SEGUNDO. – Declarar no probadas, las excepciones de, No haberse citado a conciliación obligatoria a la sociedad AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S., e inepta demanda, propuesta el señor apoderado de AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S., y la formulada por la señora apoderada de SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A., de, Incumplimiento del requisito de procedibilidad que ordena la Ley 640 de 2001, en relación con la Sociedad AUTOPISTAS DEL SOL S.A.S., conforme a los argumentos que anteceden. TERCERO-. Por la Secretaría del Despacho líbrense las respectivas comunicaciones.	PRINCIPAL-ANEXO AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.Y.C.A (LEY 1437 DEL 2011) Y ART. 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 4 DE JUNIO DEL 2020, SE NOTIFICAN POR MEDIO DE ANOTACIÓN ELECTRÓNICA A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2021, A PARTIR DE LAS 8 00 AM, QUE SE FIJA EL PRESENTE ESTADO ELECTRONICO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA, DESFIJANDOSE EN LA MISMA FECHA, A LAS 5 00 PM.

Rolando Aguilar Silva
Secretario

OBSERVACION: SEGUIDAMENTE SE ANEXAN AL PRESENTE ESTADO LOS AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ESTE ESTADO EN FORMATO PDF Y SE ENCUENTRAN FIR-. MADO DIGITALMENTE.